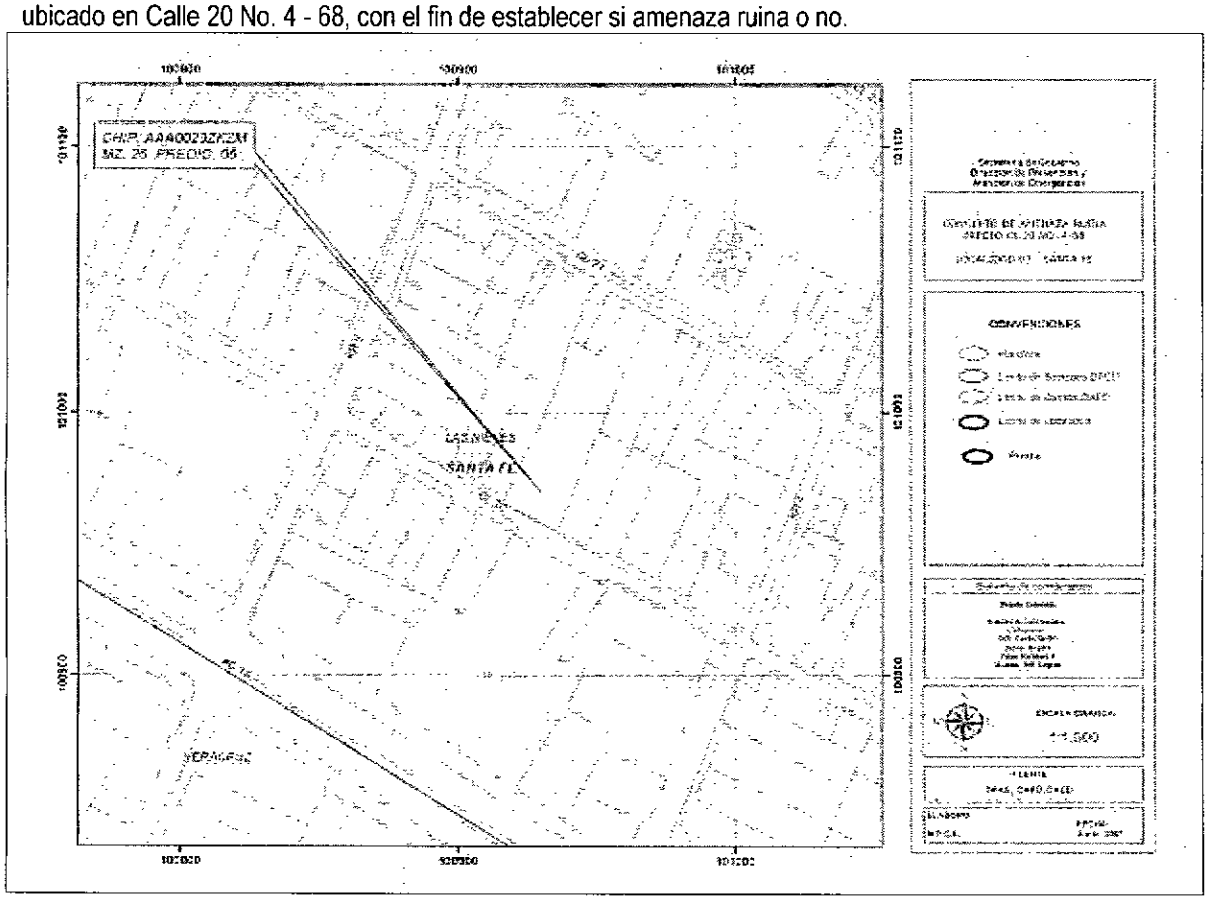
CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 836

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(3) Santa Fe.
UPZ:	(93) Las Nieves
BARRIO:	Las Nieves
DIRECCION:	Calle 20 No. 4 - 68
CHIP:	AAA0029ZKZM
FECHA DE VISITA:	Junio 05 de 2007
SOLICITANTE:	Inspección 3 C Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – (1) Familia
AREA:	1500.0 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en Calle 20 No. 4 - 68, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Medioambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos como antecedente el Concepto Técnico de Amenaza Ruina CAR-16 referente a este inmueble, en el cual se manifiesta que "el muro de cerramiento del costado Norte AMENAZA RUINA y dada la importancia y cantidad de la población afectada, se hace necesaria un intervención para la recuperación del muro" y el antecedente DI-2347 en el cual se hace referencia al colapso parcial del muro del costado Norte y se recomienda "apuntalar los sectores extremos del muro lateralmente para evitar su volcamiento, retirar los escombros del muro colapsado, reconstruir el muro afectado, mantener el aislamiento del área para evitar afectaciones a los obreros, transeúntes o estudiantes, hasta que se garantice la estabilidad del muro"

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 C Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio 328, querella 11250.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

En el predio actualmente funciona el Colegio Distrital Policarpa Salavarrieta, se pudo ingresar y se realizó la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita está conformado por tres edificaciones de dos pisos; la estructura de las dos edificaciones que se encuentran en la parte frontal del predio están conformadas por muros portantes de mampostería combinados con pórticos de madera, el entrepiso es en madera y la cubierta en teja de fibro cemento; la estructura de la edificación de la parte es en pórticos de concreto con entrepiso en placa aligerada y cubierta en teja de fibro cemento. Al interior del predio entre las edificaciones hay zonas sin construcción las cuales funcionan como patios. Las dimensiones aproximadas del predio son 30.00 metros de frente y 50.00 metros de fondo.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de fachada están en buenas condiciones, no se observa deterioro, como se puede ver en la fotografía 1. Los muros interiores de las construcciones que se encuentran en la parte frontal están en buen estado, no se evidencia desprendimiento de acabados ni fisuras, como se aprecia en las fotografías 2 y 3. El entrepiso en madera y la cubierta de estas edificaciones, igualmente están en buenas condiciones, como se puede observar en las fotografías 4 y 5. Los muros internos no evidencian deterioro, en general están en buen estado, como se ve en la fotografía 6.

Los muros de fachada e internos y la estructura de la edificación de la parte posterior se encuentran en buenas condiciones, no se evidencia deterioro ni fisuras, como se puede apreciar en las fotografías 7 y 8.

El muro de cerramiento del costado norte, que había colapsado parcialmente fue reconstruido y está actualmente en buen estado, los elementos de confinamiento están en buenas condiciones, como se puede ver en la fotografía 9. En la fotografía 10 se puede apreciar que los muros medianeros no presentan daños, se encuentran en buen estado.

En líneas generales el inmueble no presenta problemas de estabilidad, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4292801 y el Fax 4292833
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

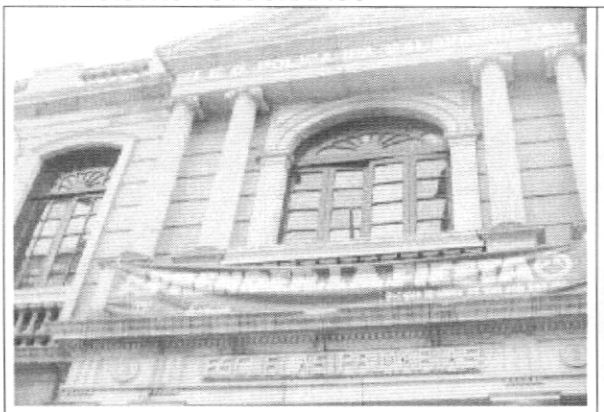


Foto 1. Fachada del inmueble

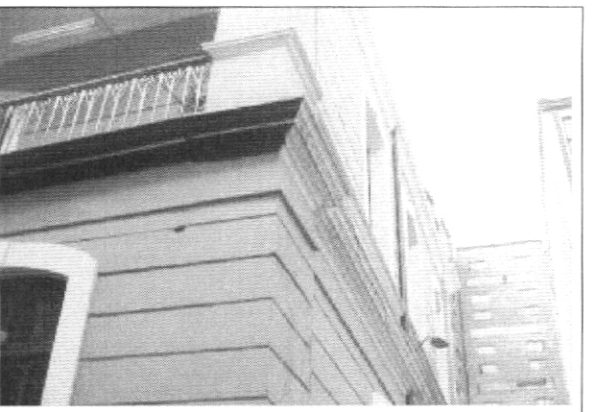


Foto 2. Muros de fachada



Foto 3. Fachada edificación en muros portantes



Foto 4. Muros y entrepisos



Foto 5. Entrepisos en buen estado



Foto 6. Muros internos

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

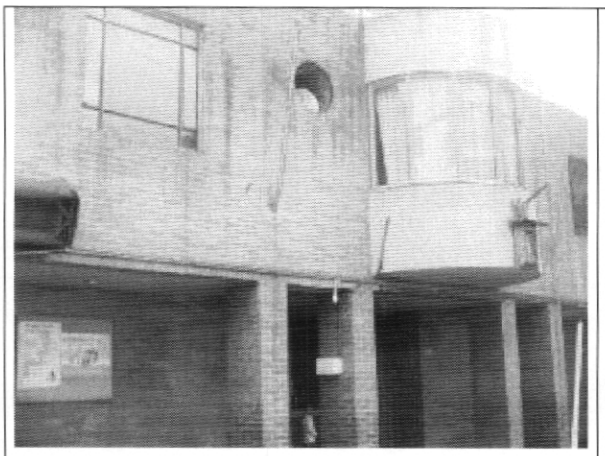


Foto 7. Fachada edificación en pórticos de concreto



Foto 8. Muros interiores.

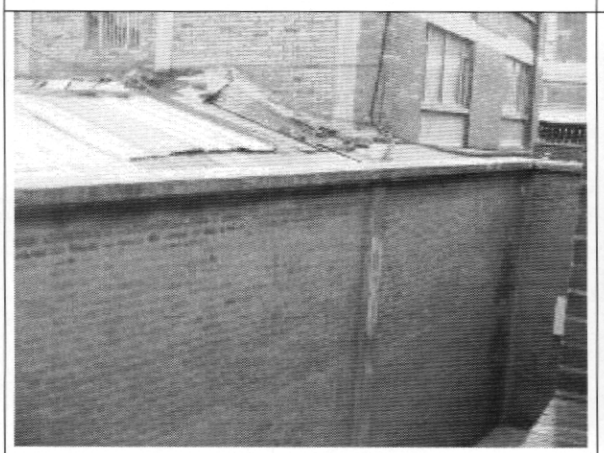


Foto 9. Muro costado norte (Reconstruido)

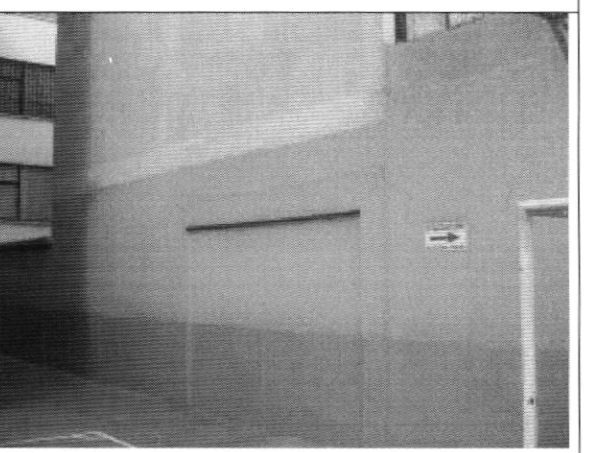


Foto 10. Muros medianeros laterales

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble localizado en la Calle 20 No. 4 - 68, **NO AMENAZA RUINA,** no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio realizar mantenimiento preventivo al inmueble.

Elaboró:

JORGE MAURICIO FLOREZ D
Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
MAT. No. 25202-83486 CND

Revisó:

Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.
Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras

Aprobó:

Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON
Grupo Conceptos Técnicos

Autorizó:

Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ
Subdirector de Investigación y Desarrollo

Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS
Directora

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia